

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11618 CÁCERES

Edicto:

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000034/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0024125 se ha dictado en fecha 11-03-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Eugenio Álvarez Tovar, con NIF N.º 28937545-A y domiciliado en C/Parras, n.º 56-2.º-A de Cáceres, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Abogada Mirya Timón Morillo-Velarde, con NIF N.º 28964645-D, con domicilio postal en C/Casas de Cotallo, n.º 1-1.º: 10004-Cáceres, y dirección electrónica señalada miryatimon@icac.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 11 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130014762-1